

RESOLUCIÓN No. 253 de 2022  
(28 de octubre de 2022)

Por la cual se declara desierta la Invitación Privada 017 de 2022

LA GERENTE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales y estatutarias, la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de 2007, el Acuerdo 005 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Lotería de Medellín y demás normas que le apliquen y se encuentren vigentes,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución Nro. 243 del 18 de octubre de 2022, se ordenó la apertura de la Invitación Privada No. 017 de 2022, cuyo objeto consiste en la Compra de vehiculos automotor para ser entregados como premios del Incentivo en especie con cobro de los productos de la Lotería de Medellín.

SEGUNDO: Que el presente proceso de Invitación Privada contaba con un presupuesto a ejecutar de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$252.611.200), IVA incluido, soportado en la disponibilidad presupuestal:

No Disponibilidad	Rubro	Nombre	Valor
500	1.5.14.01.2.A.03.12.01.001.001.101	GV_RO_CG_Pago de Premios tradicional_ (GESTIÓN MISIONAL Y ADMITIVA)	\$ 252.611.200

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en desarrollo de los principios de la contratación estatal, se publicaron todos los documentos referentes al proceso de selección en la página web de la Lotería de Medellín.

CUARTO: Que durante el proceso se recibieron observaciones al pliego de condiciones por parte de los posibles oferentes, las cuales fueron respondidas dentro de los términos del mismo.

QUINTO: En los documentos publicados se expresaron claramente las fechas del proceso de selección, dentro de las cuales se determinó como plazo máximo para la recepción de propuestas el 28 de octubre de 2022 hasta las 10:00 horas dejando constancia en acta de recibo, en la Secretaría General de la Entidad, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, quinto piso.

SEXTO: Que el 28 de octubre de 2022 a las 10:05 am se llevó a cabo el cierre del proceso en el lugar fijado para el mismo, y no se presentaron propuestas.

En virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar desierto el proceso de Invitación Privada N° 17 de 2022, el cual tenía por objeto contratar la compra de vehículos automotor para ser entregadas como premios del incentivo en especie con cobro de los productos de la Lotería de Medellín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la Publicación de la presente resolución en la página web de la Lotería de Medellín.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA**  
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional Universitario	
Revisaron	Viviana Marcela Ríos Córdoba	Secretaría General (E).	
	Sergio Andrés Maestre Tobón	Subgerente Comercial y de Operaciones (E).	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

*Pues*